

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad (plaza vinculada) de la misma a la persona que se cita, con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias, área de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina y Dermatología.*

Vista la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 23.12.13 (BOE de 14.2.14 y BOJA de 12.2.14), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE del 1 de abril), Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, y los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Estatuto del Personal Sanitario del SAS y Resolución de 14.7.2000 (BOJA de 5.8.2000) por el que se publica el concierto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia.

La Rectora de la Universidad de Málaga y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Emilio Alba Conejo Catedrático de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo especialista de Área de Instituciones Sanitarias,

En el Área de Conocimiento de Medicina.  
Departamento de Medicina y Dermatología (plaza 006CUN13).  
Centro hospitalario: Hospital Universitario Virgen de la Victoria.  
Servicio/Asistencial: Oncología Médica.  
Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del Área.

Málaga, 16 de junio de 2014.- La Directora General de Profesionales, Celia Gómez González; la Rectora, Adelaida de la Calle Martín.